

PAGO INTERDEPENDENCIAS UNAM

- a) Con cargo a cuenta de preasignación, la Secretaría Administrativa de su Dependencia o Entidad Académica deberá tramitar oficio ante la Contaduría General de la UNAM y dependiendo del origen de los recursos, indicar que la transferencia de recursos se realice a alguna de las siguientes cuentas:

Cuenta de preasignación
206.332.010 DGAPA (PAPIIT, PAPIME)
207.332.010 Ingresos Extraordinarios

Una vez realizado el trámite enviar copia de la documentación soporte al correo electrónico: rodriguez@icf.unam.mx y al responsable del evento, esto con la finalidad de rastrear el pago.

- b) En el caso de pago con cargo a Presupuesto:

Solicitar a la Secretaría Administrativa de su Dependencia o Entidad Académica una adecuación presupuestaria ante la Dirección General de Presupuesto, afectando el siguiente código programático:

Cursos: 31.01.332.01.248.06

En caso de requerir algún otro código, solicitarlo al correo electrónico: rodriguez@icf.unam.mx.

Una vez efectuado el trámite, enviar copia de la transferencia de recursos, esto con la finalidad de proporcionar el servicio y estar en posibilidad de rastrear el pago.

- c) Para el caso de pagos con cargo a CONACYT:

La Secretaría Administrativa de su Dependencia, deberá enviar oficio al Departamento de Ingresos de la UNAM, solicitando un Certificado de Depósito (CD) con abono a la cuenta 209.332.010. Una vez obtenido el CD enviar copia por correo electrónico a: rodriguez@icf.unam.mx y al responsable del evento, esto con la finalidad de proporcionar el servicio y rastrear el pago.